

<div><div></div><div>SECRETARÍA DE GOBIERNO</div></div>	<div>INFORME TÉCNICO DE VISITA A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO - LEY 232 DE 1995</div> <div>ALCALDÍA LOCAL DE BOSA</div> <div>INFORME TÉCNICO No. EMV 77. 2025</div>	<div>Código: GET-IVC-F038</div> <div>Versión: 04</div> <div>Vigencia: 31 de mayo de 2022</div> <div>Caso HOLA: 246479</div>			
DATOS GENERALES					
FECHA DE VISITA	7-feb-25	No. PRELIMINAR	NA		
OBJETO DE LA VISITA (Orden de trabajo, memorando u otro)	VERIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA	No. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	201922349012941E		
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	NEMESIO BERNAL CASTILLO	No. IDENTIFICACIÓN	3272274		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	KR 79C 63 - 78 SUR	No. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	LCO7-2-0123		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SEDE DE TRABAJO UNPRONOC	ÁREA DEL ESTABLECIMIENTO	564,3		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	NADIE	No. IDENTIFICACIÓN			
ACTIVIDAD DESARROLLADA / VERIFICADA (CÓDIGO O DESCRPCIÓN)	HOSTAL				
LOCALIZACIÓN Y NORMA APLICABLE AL ESTABLECIMIENTO (señale con una x la norma que aplica)					
DECRETO DISTRITAL No. 555 2021	SI	No. UPL ()	16	No. DECRETO UPL ()	
OTRO ACTO ADMINSITRATIVO ()		NOMBRE UPL	BOSA	TRATAMIENTO	MI/3
		ÁREA DE ACTIVIDAD	AAE	PREDIO INTERÉS CULTURAL (SI/NO)	NO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS (ART. 1º DECRETO 1879 DE 2008) (Ver nota 1)					
MATRICULA MERCANTIL (SI/NO)	SI	COMPROB. PAGO DERECHOS DE AUTOR	NO	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI/NO)	NO
REGISTRO FOTOGRÁFICO (Ver nota 2)					
<div><div><p>7 feb. 2025 5:07:53 p. m. 4.60639854 -74.18397497 63-76 Carrera 79C Bosa Bogotá</p></div><div><p>LECTURA DEL TAROT CEL: 313 412 7811</p></div><div><p>7 feb. 2025 5:08:14 4.60641179 -74.18397497 63-76 Carrera 79C Bosa Bogotá</p></div><div></div></div>					

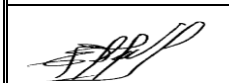


OBSERVACIONES FINALES (Ver nota 3)

En visita realizada el 7 de febrero de 2025 al predio con nomenclatura KR 79C 63 - 78 SUR, Barrio Jimenez de Quezada localidad 7 de Bosa UPZ 85 Bosa central, UPL 16 BOSA tratamiento mejoramiento Integral MI/3 : el cual corresponde a un predio de estrato 2 con un área de terreno 158,75 m2; 14,5m de frente por variable de fondo en cinco (5) pisos de construcción en portico estructural. Según informacion encontrada en el VUC los dueño del predio son JULIO DIAZ TORRES Y ZORAIDA ZULETA OCHA identificados con cedula de ciudadanía 11300260 y 40412835 respectivamente; con un área de construccion de 564.3 m2; se encuentra aviso publicitario SEDE DE TRABAJO UNPRONOC "SEDE DEL SINDICATO UNION NACIONAL Y TRABAJADORES DE LANOCHES UNPRONOC DEL PRIMER GRADO Y DE OFICIOS VARIOS". Se encontro cerrado nadie atendio la visita no se pudo determinar si esta sede ocupa toda la construcción. al parecer este predio esta dividido en dos construcciones con dos nomenclaturas diferentes una KR 79C 63 - 78 y la otra KR 79C 63 -80 ya que aparecen con el mismo chip catastral "AAA0046FCXS" se encontraron las puertas cerradas no hay acceso hora de llegada 5:08 pm.

de acuerdo a la informacion anterior se han venido presentando cambios de avisos pero no es claro que funciona en el sitio, ya que no se pudo acceder al interior

ELABORADO POR:


EPIFANIO MELO VALERO
INGENIERO CIVIL

RECIBIDO POR:

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO A QUIEN SE ENTREGA
EL INFORME

- NOTA 1.

SE DEBE DEJAR REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS
- NOTA 2.

EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEBE INCLUIR COMO MINIMO: NOMENCLATURA, AVISO PUBLICITARIO, FACHADA PRINCIPAL, VISTA INTERNA DEL LOCAL, VISTA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL, PLANO DE LOCALIZACION (Plano de Bogotá, Sinupot, Plancha UPZ y Plano urbanístico, etc.)
- NOTA 3.

EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEBE INCLUIR COMO MINIMO:
- DEFINICIÓN CLASIFICACIÓN Y ESCALA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EXISTENTE (EJ- SERVICIOS EMPRESARIALES, PERSONALES O DE ALTO IMPACTO- TIPO DE COMERCIO- URBANO- ZONAL O VECINAL- ETC).
- NOTA 4.

EL INFORME TÉCNICO DEBE SER INGRESADO POR EL ARQUITECTO O INGENIERO QUE REALIZA LA VISITA AL APLICATIVO SI ACTUA